

**CORRESPONDE:
EXpte. N° 0190/10**

VISTO:

Los programas de colaboración implementados por la Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la Biblioteca “Florentino Ameghino” de la localidad de Oriente realiza una importante labor de extensión comunitaria.

Que diariamente concurren a la misma no sólo niños y jóvenes en edad escolar, sino también vecinos de todas las edades.

Que la mencionada institución cuenta con recursos informáticos insuficientes para satisfacer una demanda cada vez mayor.

Que la Fundación Banco Provincia brinda ayuda en ese sentido a instituciones de estas características.

Que resultaría oportuno que la Biblioteca de la localidad de Oriente contará con equipos y programas informáticos actualizados.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo realice las gestiones ante las autoridades de ===== la Fundación Banco de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitar, a través de los programas de ayuda que tiene implementados, equipos de computación y programas informáticos para ser destinados a la Biblioteca Florentino Ameghino de la localidad de Oriente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Octubre de 2010.-

